

*"Sesquicentenario de la Epopeya Nacional: 1864 - 1870"*



**GOBIERNO DEL  
PARAGUAY**

**MINISTERIO DE  
SALUD PÚBLICA Y  
BIENESTAR SOCIAL**

*Misión: Entesector que coordina y ejecuta las políticas públicas de salud, con el propósito de garantizar la cobertura y el acceso para toda la población en forma equitativa, con enfoque integral, inclusivo, unificado, sostenible, colaborativo y participativo.*

Asunción, 11 de febrero de 2026.-

MSPyBS/S.G. N° 193 /2026

**SEÑORA  
ANDREA PICASO, VICEMINISTRA  
VICEMINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTIÓN ORGANIZACIONAL  
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS  
ASUNCIÓN**

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en oportunidad de hacer referencia a la reunión de la Subcomisión de Salud y Bienestar Social de la Comisión Nacional de Discapacidad – CONADIS, prevista para el día martes 03 de marzo de 2026, a las 10:00 horas, en el Centro de Monitoreo (ubicado en el predio del Servicio Nacional de Erradicación del Paludismo (SENEPA), ubicado en las calles Manuel Domínguez c/ Brasil).

En tal sentido, solicito la colaboración del Centro de Relevamiento, a objeto de designar un intérprete de lengua de señas para participar de la sesión de la Sub Comisión de Salud y Bienestar Social.

En este encuentro se contará con la presencia de representantes de las Organizaciones de la Sociedad Civil de y para Personas con Discapacidad, acreditados ante la CONADIS, por lo que su apoyo es fundamental para garantizar la inclusión y accesibilidad comunicacional.

A la espera de una respuesta favorable, hallo propicia la ocasión para saludarla cordialmente,

  
**DRA. MARÍA TERESA BARÁN W.  
MINISTRA**

/sr  
SIMESE N° 32.969/2026